

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 12 de marzo de 2024
HORA:	De 15:30 a 16:08 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<b>Por parte de Aguas de Sucre S.A. E.S.P. (Gestor P.D.A.):</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Juan Pablo Chávez, Profesional Equipo Técnico</li><li>- Álvaro Marino, Ingeniero Apoyo Técnico</li></ul> <b>Por parte del MVCT:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE VASB</li></ul>
INVITADOS:	No aplica

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivo de la reunión.
3. Desarrollo de la reunión.
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

### DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.

Se realiza presentación de los asistentes.

Se cuenta con participación de representantes de la Empresa Aguas de Sucre S.A. E.S.P. (Gestor P.D.A.) y de profesional del MVCT (Ver lista de asistentes).

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

2. Objetivo de la reunión.

Realizar seguimientos a los condicionamientos del proyecto con concepto técnico favorable sin financiación **"AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO APOSTOL EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE"**.

3. Desarrollo de la reunión.

- Profesional del MVCT, menciona que el proyecto del asunto cuenta con Concepto favorable Sin Financiación, informado al formulador a través del radicado referencia 2022EE0074673 de 8 de agosto de 2022.

Considerando que el concepto tiene vigencia de un año, el mismo se encuentra vencido, y deberá radicarse la documentación actualizada del proyecto en caso de solicitar la actualización de dicho concepto o viabilidad.

Adicionalmente, dicho concepto fue emitido con condicionamientos los cuales son los siguientes de acuerdo a lo indicado en el oficio remitido al formulador del proyecto:

1. La viabilidad no será aprobada hasta que se realice la exploración respectiva que garantice que la construcción del pozo sea la adecuada y este asegurado el valor de dicha exploración.
2. Para la Viabilidad se deberá ajustar la memoria de cálculo con la dotación real del proyecto.
3. Se deberá estudiar la posibilidad de crear una junta administradora para los servicios públicos domiciliarios en concordancia con lo establecido en la Resolución 0661 de 2019 por ser un proyecto rural considerar la construcción de la sede de dicha junta, para que sea esa asociación de usuarios quien reciba, opere, y realice el mantenimiento del sistema, siempre y cuando el lote para su construcción sea propiedad del municipio.

Por último se solicita respetuosamente a los profesionales del PDA sobre la posibilidad que se comparta la versión que fue objeto del proyecto, ya que no se encontró la misma cargada en SIGEVAS por parte de la evaluadora que en ese entonces revisó el proyecto.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Sobre lo anterior, los representantes del PDA de Sucre mencionan lo siguiente:
  - Sobre el 1er condicionamiento, la empresa está en el proceso de contratación de estudio hidrogeológico con el fin de subsanar dicho requerimiento. Se considera que una vez se contraten los mencionados estudios, se espera contar con estas en aproximadamente un mes.
  - Con respecto al 2ndo, la dotación del proyecto será ajustada una vez se cuente con el estudio hidrológico mencionado anteriormente.
  - Respecto del 3er condicionamiento, actualmente el corregimiento de Santiago Apóstol se encuentra adelantando el proceso de fortalecimiento institucional que consiste en adelantar la creación del prestador para dicha población. Dicha actividad se realiza en el marco de la ejecución del proyecto de alcantarillado que actualmente se ejecuta en dicho corregimiento. De parte de la subgerencia de aseguramiento de la ESP, se menciona que la actividad recién fue iniciada y están atentos a la entrega de conformidad del primer avances por parte de la interventoría que ejerce para dicha actividad.
  - Con relación a los documentos del proyecto con concepto favorable, los profesionales del PDA solicitaron al banco de proyectos del departamento copia del proyecto con el fin de remitirlo al profesional del MVCT.
- Según lo conversado por las partes, la atención de las subsanaciones se encuentran en curso, por lo que se realizará seguimiento en 15 días (aproximadamente el 26 de marzo/2024) con el fin de verificar y comentar avances.

4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

El proyecto con concepto favorable sin financiación, cuyo concepto fue otorgado en agosto de 2022, requiere actualizar los documentos del proyecto y atender los condicionamientos de tipo técnico e institucional. El 26 de marzo de 2024 se verificará en conjunto con representantes de Aguas de Sucre S.A. E.S.P. los avances que se presenten a esa fecha, considerando que según fue comentado

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

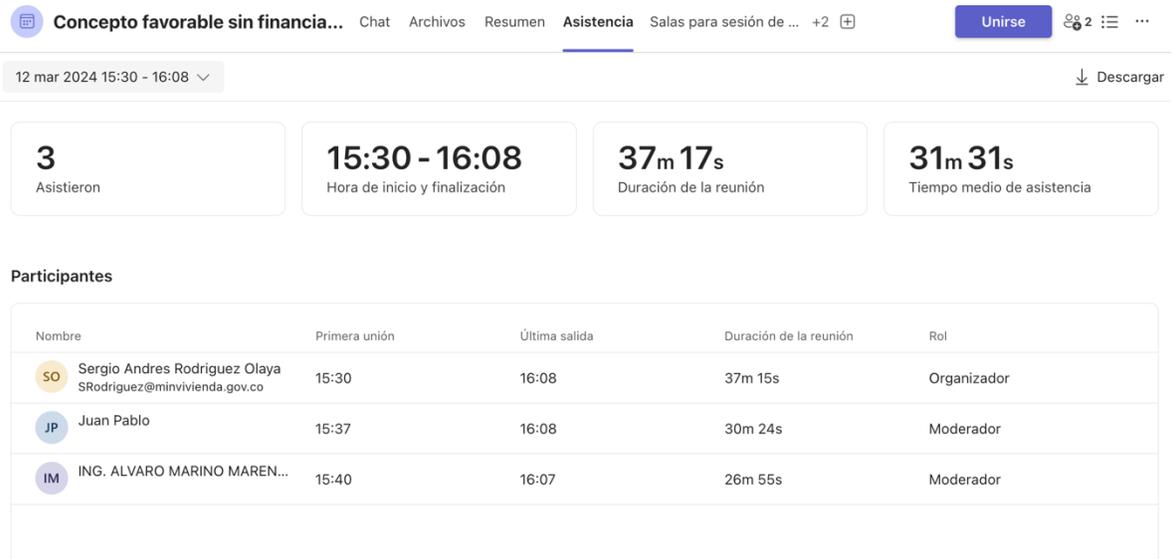
en la mesa de trabajo celebrada el 12 de marzo de 2024, actualmente las actualizaciones y atención de los requerimientos se encuentran en curso.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Seguimiento a los avances en la atención de los condicionamientos y actualizaciones requeridas	Aguas de Sucre S.A. E.S.P. (Gestor P.D.A.)  MVCT	26/03/2024
2			
3			

**FIRMAS:**

**Reunión Virtual – ver capturas de imagen de la reunión a continuación.**



**Concepto favorable sin financia...** Chat Archivos Resumen Asistencia Salas para sesión de ... +2  2 3 ...

12 mar 2024 15:30 - 16:08

<b>3</b> Asistieron	<b>15:30 - 16:08</b> Hora de inicio y finalización	<b>37m 17s</b> Duración de la reunión	<b>31m 31s</b> Tiempo medio de asistencia
------------------------	-------------------------------------------------------	------------------------------------------	----------------------------------------------

**Participantes**

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Sergio Andres Rodriguez Olaya SRodriguez@minvivienda.gov.co	15:30	16:08	37m 15s	Organizador
Juan Pablo	15:37	16:08	30m 24s	Moderador
ING. ALVARO MARINO MAREN...	15:40	16:07	26m 55s	Moderador

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

Señor,  
**MANUEL CADRAZCO SALCEDO**  
Alcalde Municipal  
San Benito Abad.  
Departamento de Sucre  
Carrera 15 N°10-50 Plaza Principal.  
[alcaldia@sanbenitoabad-sucre.gov.co](mailto:alcaldia@sanbenitoabad-sucre.gov.co)

Señor,  
**EDUARDO PÉREZ SANTOS**  
Gerente  
AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P  
Carrera 20 N° 24-52, Calle Castañeda.  
Sincelejo Sucre.  
[aguasdesucre@aguasdesucre.com](mailto:aguasdesucre@aguasdesucre.com)

**ASUNTO:** Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – Subdirección de Proyectos – Concepto favorable sin financiación del proyecto **"AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO APOSTOL EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE"**  
Radicados: 2020ER0125635 - 2021EE0069046.

Respetados Doctores Cadrazco y Pérez,

Reciban un cordial saludo, En atención al oficio del asunto, mediante los cuales solicité al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico emitir concepto favorable sin financiación del proyecto **"AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO APOSTOL EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE"** por la suma de **SEIS MIL TRECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$6.323.806.748)**, nos permitimos informar los siguientes aspectos:



Construcción e instalación de 821 conexiones domiciliarias.		
Construcción tanque semienterrado de 408 m3 en concreto reforzado.		
<b>Interventoría</b>	\$467.226.725	\$467.226.725
<b>Totales</b>	<b>\$6.323.806.748</b>	<b>\$6.323.806.748</b>
% Participación	100,00 %	100 %

**5. OBSERVACIONES DEL COMITÉ:**

El Comité Técnico de Proyectos del VASB recomienda que:

- La viabilidad no será aprobada hasta que se realice la exploración respectiva que garantice que la construcción del pozo sea la adecuada y este asegurado el valor de dicha exploración.
- Para la Viabilidad se deberá ajustar la memoria de calculo con la dotación real del proyecto.
- Se deberá estudiar la posibilidad de crear una junta administradora para los servicios públicos domiciliarios en concordancia con lo establecido en la Resolución 0661 de 2019 por ser un proyecto rural considerar la construcción de la sede de dicha junta, para que sea esa asociación de usuarios quien reciba, opere, y realice el mantenimiento del sistema, siempre y cuando el lote para su construcción sea propiedad del municipio.

**6. CONSIDERACIONES**

El anterior concepto se emite con base en la documentación presentada por el Municipio del San Benito – Sucre, la cual se presume veraz y será éste quien deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información presentada para obtener el concepto favorable sin financiación.



Anexos: (No aplica)  
Elaboró: Sergio A. Rodríguez Olaya, SDP-DP-MVCT-VASB  
Fecha: 12/03/2024